

RESOLUCION No. 86-2-1-1- 10554

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 7 de noviembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA);

QUE los señores abogado Fernando Torres Trujillo y Juegan Schumacher Schulz, con el patrocinio del abogado Walter Romero González, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 86-1317-IA y 86.1973. IA del 11 de septiembre y 31 de octubre de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 291 del 29 de octubre de 1986, ha autorizado a la Compañía TRANSTRADING OVERSEAS LIMITED de las Islas Bahamas, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1731 del 4 de diciembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA) por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

134468

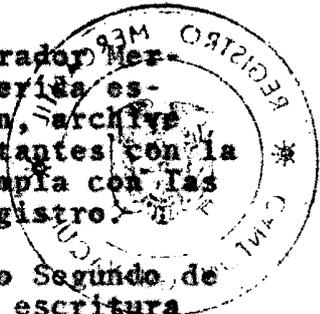
AB

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

...
...
Foja 2 de 2
Resolución no. 86-2-1-1-10554
Compañía: PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. (PROLISA)

BOARDA RAVICIA
MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Guayaquil

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de julio de 1963, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 05 DIC. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OBden. lbd.
DL. JIA.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 863 a 867, Número 132 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 197 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to-

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.720 y 1.952 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i tres y mil novecientos sesenta i cinco, respectivamente; y, a fojas 6.592 del mismo Registro, de mil novecientos sesenta i nueve, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



...esta inscripcin de fojas 653 a 657, ...
...Registro Mercantil y ...
...Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.-
...Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil